Ministerio de Hacienda

69

D E C R E T O N° 837.

SOBRE ADJUDICACION DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR EUGENIO VALENZUELA.

Asunción, 11 de Junio de 1918.

Visto el expediente del Señor EUGENIO VALENZUELA, sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Adjudícase al Señor EUGENIO VALENZUELA, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "San Isidro" del partido de Coronel Bogado, el cual mide 19 hectáreas 3.668 metros cuadrados y cuyos linderos según las operaciones de mensura practicadas al efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

NOR-ESTE: lindante con un callejón, mide 250 metros,

NOR-OESTE: lindante con los derechos de los Señores Eugenio Duarte y Juan A. Acosta, mide en linea quebrada 790 metros.

SUD-OESTE: lindante con los derechos de D. Serapio Sotelo, mide 250 metros.

SUD-ESTE: lindante con los Señores Tiburcio Bogado, Juan Ramón de Ferreira, mide en linea quebrada 790 metros.

Art.2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

Art.3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.